

ADENDUM A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°. 028-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa N°. 868-2015-GADPCH de fecha 30 de diciembre de 2015, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto de la Provincia de Chimborazo, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del proceso de Menor Cuantía N°. PMC-GADPCH-087-2015, para la para realizar la REHABILITACION DE LA VIA PENIPE-CANDELARIA –RELECHE, TRAMO PENIPE-TARAU-PARROQUIA CANDELARIA, CANTON PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

Que, Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y el informe del Delegado, **ADJUDICAR** la obra REHABILITACION DE LA VIA PENIPE-CANDELARIA – RELECHE, TRAMO PENIPE-TARAU-PARROQUIA CANDELARIA, CANTON PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, al oferente Ing. SANTIAGO OVIEDO MOREANO, por un valor de \$131,935.75 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 75/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 60 días a partir de la suscripción del contrato.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Que en la resolución Administrativa N°- 028-2016-GADPCH, Art. 1, en la parte resolutive en **DONDE DICE**, por un valor de \$131,935.75 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 75/100) dólares de Estados Unidos de América, **DEBE DECIR** \$131,935.74709 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 74709/100)

Dado en la ciudad de Riobamba, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó el Adendum a la Resolución Administrativa N°. 028-2016-GADPCH que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**

